Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° 3423/2017
28 DIC 2017

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL CONTRATO Nº 037/2016 SUSCRITO CON LA FIRMA MAGOMEC S.R.L. - LOTE N° 1 EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2016 DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA LA READECUACIÓN Y RESTAURACIÓN DE EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"– DE CARÁCTER PLURIANUAL – ID 311.509"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Contrato Nº 037/2016 de fecha de 22 de diciembre de 2016, suscrito entre el RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN y la empresa Constructora MAGOMEC S.R.L. PARA LA READECUACIÓN Y RESTAURACIÓN DE EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" Lote N° 1 "REESTRUCTURACIÓN Y READECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA RESIDENCIA DE UNIVERSITARIOS - TEKOHA, DE CARÁCTER PLURIANUAL;

La Resolución Nº 2910/2016 de fecha 02 de diciembre de 2016, POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2016 PARA LA "READECUACIÓN Y RESTAURACIÓN DE EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" - DE CARÁCTER PLURIANUAL – ID 311.509;

La Resolución Nº 02978/2016, de fecha 09 de diciembre de 2016, por la cual se designa al ARQ. SOLANO REHNFELDT RIESTRA, Fiscal de Obras de la Licitación Pública Nacional Nº 02/2016 del Rectorado UNA, para la "READECUACIÓN Y RESTAURACIÓN DE EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" - DE CARÁCTER PLURIANUAL – ID 311.509";

El Acta de inicio de las obras del Lote N° 1 "REESTRUCTURACIÓN Y READECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA RESIDENCIA DE UNIVERSITARIOS - TEKOHA, de fecha 07 de febrero de 2.017, según consta en el Libro de Obras en la Página N° 000001;

El Convenio Modificatorio Nº 01/2017 de fecha 06 de octubre del 2017, suscrito con la empresa Constructora MAGOMEC S.R.L., para el Lote N° 1 "REESTRUCTURACIÓN Y READECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA RESIDENCIA DE UNIVERSITARIOS _ TEKOHA, por un monto total de Gs. 208.100.080 (GUARANIES DOSCIENTOS OCHO MILLONES CIEN MIL OCHENTA), cuya vigencia del contrato es hasta el hasta el 14 de mayo del 2018 y el plazo de ejecución es hasta el 14 de diciembre del 2017;

El Memorando N° 76/2017 de fecha 02 de noviembre de 2017, del ARQ. CARLOS SOLANO REHNFELDT R., Fiscal de Obras del Rectorado, con Mesa de Entradas número 5514, en la Dirección General de Administración y Finanzas, en el cual remite el informe de Fiscalización Nº 05/17, el Certificado de Obras Nº 6, Acta de Medición periodo setiembre - 2017, presentado por la empresa MAGOMEC S.R.L.;

La Nota DGAYF Nº 1358/2017 remitida al ARQ. CARLOS SOLANO REHNFELDT R, Fiscal de Obras y a la Empresa MAGOMEC S.R.L. en la cual se solicita la realización de la Recepción Provisoria, el día 14 de diciembre del 2017, para dar cumplimiento al Pliego de Bases y Condiciones y a la Cláusula Cuarta del Convenio Modificatorio Nº 1/2017;

El Memorándum 79/2017, de fecha 7 de diciembre del 2017 del ARQ. CARLOS SOLANO REHNFELDT RIESTRA, con Mesa de Entradas números 7055 de fecha 07 de diciembre del 2017, de la Dirección General de Administración y Finanzas, en el cual remite el informe del estado general de la obra;

El Memorándum 65/2017, de fecha 18 de setiembre de 2017 del ARQ. CARLOS SOLANO REHNFELDT RIESTRA, con Mesa de Entradas números 4406 de fecha 18 de setiembre de 2017, de la Dirección General de Administración y Finanzas, en el cual remite la Nota presentada por la empresa MAGOMEC S.R.L., en la que solicita la ampliación del plazo de ejecución de la obra, por fuerza mayor y remite el Libro de Obras Original de la empresa MAGOMEC S.R.L., foliados del Nº 50 al 75, hasta la fecha de 14 de diciembre de 2017, en el cual constan la dificultad de acceder a las viviendas;

ABC/JRPA/JAC/mja
DGAF

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° 3423/2017
28 DIC 2017

El Informe del Comité de Evaluación N° 117/2017 en el cual recomienda la ampliación del Plazo de Ejecución de la obra, de un mes desde el 14 de diciembre del 2017 al 14 de enero del 2018 y solicitar a Auditoria General el informe correspondiente;

El Informe DAI Nº 27/2017 de fecha 28 de diciembre de 2017 de la Auditoría General, en el que informa que no encuentra reparos para la prórroga de la ejecución de la obra hasta el 14 de enero del 2018, teniendo en cuenta que se tiene previsto en el Pliego de Bases y Condiciones que forma parte del Contrato N° 037/2016 del 22 de diciembre de 2016;

La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, la Ley Nº 3039/2007 que modifica la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Nº 21909/3 que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, la Ley Nº 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional;

El Decreto N° 6715/2017 de fecha 24 de enero de 2017, POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO N° 4774/2016, QUE REGLAMENTA LA LEY N° 5554 DEL 05 DE ENERO DE 2016, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017;

El Art. 62º de la Ley Nº 2051/2003 que versa sobre los Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios;

La Ley Nº 3439/2008 que modifica la Ley Nº 2051/03;

La Ley N° 5554/2016 que aprueba el Presupuesto General de la República para el Ejercicio Fiscal 2016 y su Decreto Reglamentario N° 4774/2016;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art.1°.- AUTORIZAR la AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL CONTRATO Nº 037/2016 SUSCRITO CON LA FIRMA MAGOMEC S.R.L. - LOTE N° 1 EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2016 DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA LA READECUACIÓN Y RESTAURACIÓN DE EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"– DE CARÁCTER PLURIANUAL – ID 311.509, hasta el 14 de enero del 2018.

Art.2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Mst. **ABEL BERNAL CASTILLO**
RECTOR

ABC/JRPA/JAC/mja
DGAF